



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA



Nº DISPOSICION:

Nombre de la actividad: Curso de Capacitación en el conocimiento y aplicación del acápite 6 de la RES.48/05 S.G.N. sobre Administración de Proyectos.

Descripción de la actividad Curso de Capacitación a todo el personal de la Dirección de Administración y Documentación de Sistemas (DAyDS) sobre las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información encuadradas en el acápite 6 de la Resolución 48/05 de la S.G.N. sobre Administración de Proyectos

GRUPO DE TRABAJO: Representantes de la Dirección General de Sistemas (DGS): • Lic. María Laura Lucchini (DAyDS) • A.S. Silvina Echeconar (Jefa Departamento de Desarrollo) • Lic. Claudia Molina (Jefa Departamento Análisis y Diseño)	Cantidad Total de Horas: 12
FUNDAMENTACIÓN: La propuesta de llevar a cabo la Capacitación en el conocimiento y aplicación del acápite 6 de la RES.48/05 S.G.N. sobre Administración de Proyectos se fundamenta en la necesidad de la DAyDS que todo el personal a su cargo conozca y comprenda la metodología de administración de proyectos que se debe aplicar en todos los proyectos informáticos encarados. El objetivo general de la capacitación se centra en que el personal de la DAyDS, luego de esta capacitación, esté en condiciones de comprender y aplicar una metodología de administración de proyectos informáticos que le permita trabajar en equipo de la mejor manera para alcanzar el objetivo del proyecto.	
OBJETIVOS GENERALES: • Presentación de la <i>RESOLUCIÓN Nº 48/05 de la Sindicatura General de la Nación</i>. • Mención de todos los acápites que componen la RES.48/05 S.G.N. • Análisis del acápite 6 de la RES.48/05 S.G.N. sobre Administración de Proyectos y su aplicación en la DAyDS • Conclusión sobre la forma de su implementación en la DAyDS.	

**MODALIDAD:**

- PRESENCIAL
- Cada persona dispondrá de material preparado para por cada disertante para su exposición.
- Luego de la presentación de cada tema por parte del orador, el personal de la DAYDS tendrán un espacio para realizar preguntas.
- Al finalizar toda la presentación se realizará una conclusión final.
- Después de realizar dichas tareas, el personal de la DAYDS contestará un breve cuestionario para completar la evaluación.

DESTINATARIOS:

Todo el personal de la DAYDS.

CANTIDAD MÁXIMA DE ALUMNOS:

20 personas

REQUISITOS PARA EL CURSADO:

Conocimientos generales de Administración de Proyectos Informáticos y haber formado parte de alguno de los proyectos de implementación de sistemas a cargo de la DAYDS.

CANTIDAD DE ENCUENTROS:

La capacitación está organizada en tres encuentros de 4 horas cada uno. Los dos primeros encuentros estarán dedicados a la presentación de los temas y a la elaboración de una Conclusión Final sobre lo visto y el último encuentro estará destinado a la evaluación y Cierre del curso.

CERTIFICADOS QUE SE OTORGAN Y CONDICIONES:

Certificado de ASISTENCIA:

- Haber asistido al 80% de los encuentros.

Certificado de APROBACION:

- Haber asistido al 80% de los encuentros.
- Aprobar el examen propuesto por los instructores.

RECURSOS NECESARIOS:

- Se deberá disponer de un espacio físico para el dictado de la Capacitación.
- El material que se utilizará en la capacitación, como fuente de información, será el texto de la *RESOLUCIÓN N° 48/05 de la Sindicatura General de la Nación* y las presentaciones elaboradas por las personas del equipo expositor.

Unidad I

Objetivos:

Presentación de la *RESOLUCIÓN N° 48/05 de la Sindicatura General de la Nación*.

Desarrollo:

- Definición y necesidad de Normas de Control Interno para Tecnología de la Información
- Antecedentes de la RES.48/05 S.G.N. Necesidad de su creación.
- Composición de la RES.48/05 S.G.N. Breve enunciación de los acápites que la componen.

Unidad II

Objetivos:

Presentación del acápite 6 de la *RESOLUCIÓN N° 48/05 de la Sindicatura General de la Nación*, sobre Administración de Proyectos.

Desarrollo:

- Definición de una Metodología de Administración de Proyectos - Su justificación – Definición de los Planes de Trabajo – Definición de la Factibilidad de llevar adelante cada Proyecto – Responsabilidad y definición del Análisis de los Riesgo del Proyecto – Participación de las áreas usuarias y auditoría- Monitoreo del Plan del Proyecto – Conclusión final

BIBLIOGRAFIA

RESOLUCIÓN N° 48/05 de la Sindicatura General de la Nación.